

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

17724 *Resolución de 4 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2026.*

Por Resolución de 22 de enero de 2026 (BOE núm. 29, de 2 de febrero de 2026), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 4 de agosto de 2026.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P. S. (Real Decreto 1184/2024, de 28 de noviembre), la Directora General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Carolina de Manueles Álvarez.

ANEXO

Convocatoria: 22 de enero de 2026 (BOE núm. 29, de 2 de febrero de 2026)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
05	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA UNESCO EN FRANCIA – PARÍS. CANCILLER (5136185).	24	–	–	BORDONS MESONERO, FERNANDO	***7367***	A2	A1418	EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR PUBLICO.
26	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN REPÚBLICA DE ECUADOR – QUITO. CANCILLER (4671327).	24	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA. BARCELONA.	22	RODRÍGUEZ CABEO, DAVID	***3963***	A2	A0014	SERVICIO ACTIVO.
44	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MAURITANIA – NOUADHIBOU. CANCILLER (3561024).	22	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA. BARCELONA.	22	BURGUILLO BENÍTEZ, FERNANDO	***6439***	A2	A0014	SERVICIO ACTIVO.
87	EMBAJADA DE ESPAÑA EN TANZANIA – DAR ES SAALAM. SECRETARIO/SECRETARIA (3352853).	16	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIETNAM – HANOI.	15	CARNICER HENAR, M. JESÚS	***4501***	C2	A1146	SERVICIO ACTIVO.